

El Personal Laboral de la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo siguen sin cobrar el complemento del siglo XXI.

Desde **UGT**, hemos vuelto a insistir cuando el **Personal Laboral de la Entidad** verá en su nómina reflejado los atrasos correspondientes al **Complemento del siglo XXI**, que el resto de trabajadores y trabajadoras si percibieron en la nómina de noviembre del 2023.

La Administración una vez más, ha manifestado que está en Función Pública pendiente de solucionarse pero no sabrían indicarnos cuando se hará efectivo. Para **UGT** es intolerable que el Personal Laboral de la entidad se encuentre sin percibir sus retribuciones al completo y exige que se solucione cuanto antes esta situación.

UGT solicita información sobre el número de trabajadores y trabajadoras que están pendientes de actualizar los atrasos del nuevo sistema complementario. Según la Administración, los pendientes son los jubilados y algún caso aislado que ya está localizado y enviado a la CECIR. También nos trasladan que han enviado un expediente de **772 puestos** vacantes para su homologación al nuevo sistema complementario a la CECIR.

UGT reitera la necesidad de crear cuanto antes un **Grupo de Trabajo de Complementos** con el fin de analizar exhaustivamente las peticiones pendientes de solicitud de nuevos complementos que se han ido recibiendo en meses anteriores y que no se han estudiado, así como la posibilidad de asignación de nuevos complementos a puestos susceptibles de ello. La Administración se niega a crearlo de forma inmediata, alegando que aún están pendientes de resolver cuestiones del Acuerdo Siglo XXI y de la homologación de puestos vacantes. Para **UGT** no es excusa, dado que paralelamente se podría ir avanzando en ello sin necesidad de aplazar su creación para los meses próximos, por lo que seguiremos insistiendo.

Desde **UGT**, hemos solicitado que nos aclaren en qué situación se encuentra el proceso de **estabilización** y las plazas que no fueron cubiertas en la **OEP 2019**. La Administración nos traslada que el proceso de estabilización ha finalizado el plazo de solicitud de plaza y que en las próximas semanas se realizarán las adjudicaciones. En cuanto a la OEP 2019, el número de plazas sin cubrir fueron un total de 12 y han sido convocadas entre la III fase del CAP 2023 y la I fase del CAP 2024. Con respecto a la **OEP 2020**, el primer examen será el **próximo 25 de febrero**. La Administración nos traslada que de las 111 plazas que mandaron para esta primera fase del CAP 2024, función pública solo le ha convocado **73**.

INFORMACIÓN

AFORMAZIONE

UGT vuelve a reiterar que en las plazas de CAP que no indican si la jornada ordinaria es de mañana o de tarde, está generando problemáticas en los centros, ya que entienden que la jornada ordinaria suele ser de mañana y cuando se incorporan, se encuentran con el horario de tarde, lo que les impide conciliar la vida familiar. Desde **UGT** proponemos que hagan una descripción más clarificada de los puestos. **La Administración se niega** e invita a los trabajadores que llamen a los centros antes de concursar para pedir información del puesto.

UGT solicita información sobre las peticiones de **Jubilación Parcial Anticipada**. La Administración nos indica que hay **siete** peticiones en 2024 y en intervención se encuentra el cuarto bloque con **23 solicitudes** que está pendiente de finalizar.

Desde **UGT**, hemos instado a la Administración a que en **la página web de la Secretaría General de IIPP**, añadiesen una pestaña donde los trabajadores y las trabajadoras pudieran consultar las tareas exactas de su categoría y grupo de clasificación profesional, dado que no están unificados los criterios en todos los establecimientos penitenciarios. La Administración ha manifestado que añadirían en la web la definición de puestos que hay en prisiones y definiría sus acciones sin entrar en aclaración de funciones. Para **UGT** es insuficiente, y seguiremos insistiendo que sea la Subdirección la que clarifique en caso de dudas, las tareas que debe realizar el Personal Laboral.

UGT y el resto de organizaciones sindicales, ha instado a la Administración a crear cuanto antes un **grupo de trabajo** para determinar las funciones que deben realizar **los M2-Ciencias de la Educación**. La Administración acepta dicha propuesta pero no especifica la fecha para su creación.

La Administración se compromete a reenviar un recordatorio a los centros sobre las funciones de los Trabajadores Sociales, ya que por enésima vez, vuelven a adjudicarle a los departamentos la comunicación a los familiares del fallecimiento del interno, etc.

La Administración nos traslada que nos mandará en la mayor brevedad posible un borrador de vestuario.

En cuanto a **la primera experiencia profesional**, después de casi dos años esperando, nos traslada que está muy avanzado pero seguimos sin saber fechas de incorporación de los contratados.

UGT insta a la Administración que aclare en los centros la modificación del **Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio**, donde los nuevos permisos para el Personal Laboral por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica, que no requiere hospitalización, pero si reposo domiciliario se aplica 5 días independientemente de la localidad, para cónyuge, pareja de hecho, familiares hasta 2º grado por consanguinidad o afinidad, así como convivientes que precisen, cuidado efectivo por parte del trabajador o trabajadora al amparo del artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores

UGT  AGE

INFORMA

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS